SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2019

" SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR"- AD REFERENDUM
ID Nº 366.632

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 802/19, por: **Lic. JORGE ESPINOLA**, Director General de la Dirección General de Administración y Finanza, **Lic. LADISLAA ARANDA**, Jefa del Departamento de Bienestar Social, **Econ. DELIA BENITEZ,** Asesora de la Asesoría Económica y, la **Abog. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2019 SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" ID 366.632.**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, los artículos: 58, 60 y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Talento Humano remite el Memorándum DBS Nro.163/19 de fecha 27 de febrero del corriente año, son remitidas las Especificaciones técnicas y presupuestos estimados para el presente llamado, remitiendo a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los criterios técnicos para la contratación del Seguro Médico para los funcionarios de la SENATUR.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realiza conforme a la partida presupuestaria correspondiente al Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 270 *"SERVICIO SOCIAL"*, Ad referéndum, vinculado al PAC identificado como ID 366.632.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 20 de setiembre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado con la recepción de las diferentes Oferentes, el Comité de Evaluación procede a la recepción de las siguientes ofertas:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislaa Aranda, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Ladislaa Aranda, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Delia Benítez

Documentos Sustanciales	DOCTO S.R.L.	MEDIPLAN S.A.	SANTA CLARA S.A.	PROTECCION MEDICA S.A.	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Oferentes Individuales Personas Físicas					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Oferentes Individuales Personas Jurídicas					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	No Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislao Arada, Jefe
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acuerdo de Intención de constituir el Consorcio para la presentación de Ofertas o Constitución de Consorcio	–	–	–	–	–
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio	–	–	–	–	–
Constancia SIPE N°	1.567.530	1.567.596	1.567.827	1.567.742	1.567.391

Observaciones en la Apertura de la Sobres:

o El representante de la firma **DOCTO S.R.L.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** lo cual se transcribe taxativamente: *"presenta certificado de registro de habilitación del Ministerio de Salud Pública, Foja N° 47, con fecha del 23 de noviembre del 2011, como documento válido por 5 años, con lo cual el certificado se encuentra vencido".*

o ***Respuesta:*** *El Comité de Evaluación realiza la verificación del documento referido y es comprobado que la firma* **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A,** *presenta certificado de registro de habilitación del Ministerio de Salud Pública, Foja N° 46, se encuentra vigente.*

o El representante de la firma **DOCTO S.R.L.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma **PROTECCION MEDICA S.A.** lo cual se transcribe taxativamente: *"presenta certificado de registro de habilitación del Ministerio de Salud Pública, Foja N° 73, con fecha del 01 de noviembre del 2013, como documento válido por 5 años, con lo cual el certificado se encuentra vencido".*

o ***Respuesta:*** *El Comité de Evaluación realiza la verificación del documento referido y es comprobado que la firma* **PROTECCION MEDICA S.A** *presenta certificado de registro de habilitación del Ministerio de Salud Pública, Foja N° 74, se encuentra vigente.*

o El representante de la firma **MEDIPLAN S.A.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** lo cual se transcribe taxativamente: *"no presenta prestadores en la localidad de Lambaré, Hohenau, Puente Kyha y Boquerón, exigidos en el cuadro de centros asistenciales, exigidos en el PBC. No Presenta prestadores médicos de la especialidad de Cirugía Cardiovascular y Cirugía Oncológica.*

o ***Respuesta:*** *El Comité de Evaluación realiza la verificación requiriendo en su oportunidad las prestaciones de las localidades establecidas en el PBC.*

o El representante de la firma **MEDIPLAN S.A.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma **PROTECCION MEDICA S.A.** lo cual se transcribe taxativamente:" *no presenta prestadores en la localidad de Lambaré.*

o ***Respuesta:*** *El Comité de Evaluación realiza la verificación requiriendo en su oportunidad las prestaciones de las localidades establecidas en el PBC.*

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislaa Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

o La representante de la firma **PROTECCION MEDICA S.A.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma **DOCTO S.R.L.** lo cual se transcribe taxativamente:" *en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, presentan contratos en su totalidad de servicios sanatoriales que no tienen relación con medicina prepaga, según exige el Pliego de Bases y Condiciones; se solicita verificar la existencia de contratos con todos los sanatorios ofrecidos en la oferta, en vista que no se visualiza el 100% de los contratos en la oferta, de acuerdo a la lista de sanatorios ofrecidos".*

o ***Respuesta:*** *El Comité de Evaluación realiza la verificación en su oportunidad conforme es requerido en el PBC.*

o El representante de la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma **DOCTO S.R.L.** lo cual se transcribe taxativamente: *"el PBC dice antigüedad mínima de 5 años, el certificado del MSPBS del Control de Establecimiento de Salud tiene fecha de 3 de abril del 2018 y no se visualiza certificados anteriores. El PBC solicita presentar referencias satisfactorias de clientes a cerca de servicios similares de los años 2014 al 2018, presenta solo contratos con el Fondo para la Salud de las FF. AA y Policía Nacional, no se visualiza con ninguna otra Institución con cobertura similar a lo solicitado. Servicio Médico Escolar (Colegio Internacional), no se visualiza en el contrato las prestaciones ofrecidas. Sanatorios para Asunción y Gran Asunción, el PBC solicita tres de Nivel 3 solo presentan la categorización del Sanatorio Cristhian vencido. Los demás sanatorios presentados, no se visualiza su categorización. No se visualiza Poder del Representante. En el caso de farmacias el PBC solicita 30% de descuento en medicamentos nacionales y 20% en importados, presenta Farmacenter con 18% de descuento en medicamentos nacionales y 12% en importados. En la declaración jurada del PBC no se visualizan la presentación de las Adendas. De acuerdo a la Ley 2051/03, en su Art. N° 4 Inc. A, principios generales, habla de economía y eficiencia, donde la eficiencia debe ser mostrada a través de contratos con constancia de satisfacción en prestaciones y coberturas como lo solicitado por la convocante. No se visualiza el contrato con Sanatorio Concordia de Boquerón*

o ***Respuesta:*** *El Comité de Evaluación realiza la verificación en su oportunidad conforme es requerido en el PBC.*

1. MONTO DE LAS OFERTAS

Las empresas oferentes presentan los siguientes precios según el presente cuadro:

N°	DESCRIPCION	DOCTO S.R.L.	MEDIPLAN S.A.	SANTA CLARA S.A.	PROTECCION MEDICA S.A.	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
1	Seguro Médico para funcionarios de la SENATUR	4.332.250.000	5.192.250.000	5.239.500.000	5.250.000.000	5.145.000.000

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Posteriormente el Comité de Evaluación procede a la verificación o cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial según el siguiente cuadro:

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Ledislao Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica

Documentos Sustanciales	DOCTO S.R.L.	MEDIPLAN S.A.	SANTA CLARA S.A.	PROTECCION MEDICA S.A.	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
Formulario de Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos del menor	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Oferentes Individuales Personas Jurídicas					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple** Presenta SIPE	**Cumple** Presenta SIPE	**Cumple** Presenta SIPE

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislao Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Constancia SIPE N°	1.567.530	1.567.596	1.567.827	1.567.742	1.567.391

Cumpliendo los oferentes con las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, pasando a realizar el análisis de la oferta considerada como la más económica.

1ra oferta más económica correspondiente a la firma DOCTO SRL.

Pasando a la verificación de los documentos de carácter Legal:

Empresa: DOCTO SRL

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURIDICA	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**

Lic. Ladislao Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	**Cumple**
Certificado de Origen Nacional	**Cumple**

Pasando seguidamente a la verificación de los precios ofertados:

La firma **DOCTO SRL**, cumple con las documentaciones legales, pasando el Comité de Evaluación a la evaluación de la oferta económica:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDA)	Margen de Preferencia	VARIACION
DOCTO SRL	**4.332.250.000**	**5.250.000.000**	**Presenta y conserva el precio de su oferta**	**-17% Por debajo del precio referencial**

El Comité de evaluación pasa a la verificación documental según el siguiente orden:

Documentos sobre experiencia y capacidad	Cumple / no cumple
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro médico corporativo (del sector público y/o privado), comprendidos en su conjunto por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado en la presente licitación, comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. La Senatur se reserva el derecho a comprobar lo declarado.	**NO CUMPLE**
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" y la cartera de clientes corporativos. **Antigüedad Mínima requerida de 5 (cinco) años.**	**NO CUMPLE** **El certificado de la firma DOCTO SRL, como prestador de Medicina Prepaga data**

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislao Prada, Jefe
Bienestar Social

Benítez

	del 01 de enero de 2017
El oferente deberá acreditar fehacientemente su capacidad cumplimiento del objetivo de la presente Licitación Pública Nacional, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: **Declaración jurada con la descripción de sus Instalaciones físicas mínimas, indicando la cantidad de:** Salas de internación: 30 habitaciones Quirófano: 4 (cuatro) UTI para niños: **no describe en su DDJJ** UTI adultos:7 (siete) Consultorios: refiere consultorios con todas las especialidades, **no describen cantidad ni especialidad.** Otras dependencias médicas que posean: salas de endoscopia, Laboratorios de análisis clínicos y Radiología las 24 hrs. Servicio de TAC, ecografía las 24 hrs, **no describe cantidades** Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos: **No describe.**	**No Cumple** presenta Declaración Jurada sin eso datos (fojas 14,15 y 16)
Las instalaciones pueden ser propias o subcontratadas, el contrato deberá ser válido por la duración de la prestación del servicio.	**Cumple** Presenta contratos de subcontratación con otros sanatorios
Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres) sobre Seguro Corporativo.	**No cumple** Las constancias presentadas se refieren a las prestaciones de tercerización de terapias intensivas con diferentes instituciones públicas y privadas.
Listado del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro N°. (Deberán estar vigentes), debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en el plantel. La SENATUR se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.	**Cumple** Presenta declaración jurada

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

El Comité de Evaluación requiere a la firma DOCTO SRL por nota CE Nro. 142/18 los siguientes respaldos que se describen a continuación:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administr.
SENATUR

1) copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro médico corporativo (del sector público y/o privado), comprendidos en su conjunto por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado en la presente licitación,

Lic. Ladislao Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Dirección Económica
Secretaría Nacional de Turismo

comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2016-2017-2018), específicamente sobre seguro corporativo,

2) Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" de años anteriores en el cual se pueda corroborar la antigüedad mínima requerida (5 años).

3) constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres), como seguro corporativo.

Con respecto a los Sanatorios Subcontratados expresados como Declaración Jurada, en el PBC requiere:

4) Para Asunción cantidad mínima (tres) de categoría-nivel 3,

5) Para Gran Asunción cantidad mínima (tres) de categoría-nivel 2,

6) Se solicita la presentación de las constancias vigentes donde señalen dichas categorías,

Copias autenticadas de los contratos sanatoriales de las siguientes localidades:

7) Concordia- Boquerón,

8) Lambaré,

9) Mariano R Alonso,

10) Caaguazú,

11) Villarrica,

12) Maria Auxiliadora,

13) Hohenau,

14) Santa Rita,

15) Concepción,

16) Ñeembucú,

17) Pedro Juan Caballero,

18) Puente Kyjha

Con relación a lo solicitado la empresa DOCTO SRL, presenta las documentaciones según el siguiente detalle:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislaa Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Requerimientos	Cumple / No cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro médico corporativo (del sector público y/o privado), comprendidos en su conjunto por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado en la presente licitación, comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2016-2017-2018), específicamente sobre seguro corporativo,	**NO CUMPLE** • Presenta solo 1 contrato de seguro corporativo consistente en la compra de la cartera de clientes del Sanatorio Americano del **01 de enero de 2017,** • Presenta un contrato de INCOOP para seguro Corporativo del **12 de julio de 2019.** • Presenta contrato con la Empresa TAPITI SA, para asistencia de su personal como atención básica, no incluye internación solo atenciones de urgencias, para eventos determinados que no impliquen complejidad. • Presenta contrato de prestación de servicios para el Sanatorio Americano en fecha 01/10/2013, en la cual el Sanatorio Americano contrata a la empresa DOCTO SRL, para prestar servicios sanatoriales a sus asegurados. • Presente contrato con el Colegio Internacional consistente en un seguro escolar con atención de paramédicos cuya atención se realiza en la institución en el horario escolar.

Lic. Ladislaa Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres), como seguro corporativo.	**NO CUMPLE** • Presenta constancias de IPS donde resulto adjudicado para la atención de sus asegurados de la previsional, quienes tercerizan camas de UTI y otros servicios del Sanatorio. • Presenta constancia de Fondos para la Salud del personal de las FFMM, para tercerización de UTI y demás servicios. • Presenta Constancia de la Policía Nacional, para tercerización de UTI adultos y niños. • Presenta constancia de PROMED, MEDILIFE, COOMENCIPAR, VERO SA, todos los servicios nombrados sub contratan a la firma DOCTGO SRL, para la derivación se sus asegurados en casos de necesidad.. • Es decir en resumen la antigüedad de la firma DOCTO SRL, en la prestación de Seguro Corporativo, es de dos años. **No cumpliendo con la antigüedad mínima de 5 años.** • **Con relación a las diversas constancias arrimadas, todas las instituciones quienes expidieron los documentos, se encuentran en la modalidad de Subcontratacion a la citada firma.** **Lo cual no implica que la firma DOCTO SRL, preste servicios de seguro corporativo como refiere la firma, la titularidad del Seguro Corporativo corresponde a las empresas sub contratantes.**

Lic. Ladislao Arce, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Requerimientos	Cumple / No cumple
Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" de años anteriores en el cual se pueda corroborar la antigüedad mínima requerida **(5 años).**	**NO CUMPLE** • En la remisión de la Nota Nro. 142/19 la firma DOCTO SRL, remite la copia de la nota presentada ante la Dirección de Establecimiento de Salud (DESAT) dependencia del MSP y BS, en la misma confirma que la firma adquiere la división de la cartera de clientes del Sanatorio Americano en fecha **01/01/2017.** • Presenta constancia de fecha **08/10/2019** de la Dirección de Establecimientos de Salud, para la firma Docto SRL. • Presenta certificado de habilitación de fecha **13/10/2017**, de la dirección de establecimientos de salud (DESAT), • Presenta certificado de la Superintendencia de Salud de fecha **29/05/2019,** • **Las otras constancias presentada como medicina pre paga corresponden al Sanatorio Americano quienes ejercían dicho servicio no así la firma DOCTO SRL , en resumen no cuenta con la antigüedad mínima de 5 años.**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislaa Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Requerimientos	Cumple / No cumple
Con respecto a los Sanatorios Subcontratados expresados como Declaración Jurada, en el PBC requiere: **Para Asunción cantidad mínima (tres)** de categoría-**nivel 3,** **-Para Gran Asunción cantidad mínima (tres)** de categoría-**nivel 2.** Se solicita la presentación de las constancias vigentes donde señalen dichas categorías,	**NO CUMPLE** Asunción categoría nivel 3 cumple Gran Asunción Nivel 2 (presenta dos) **No cumple.** **Agrega constancia de los siguientes servicios en Gran Asunción:** **Medici,** refiere estar ubicado en Lambaré pero en su Certificado de la Superintendencia dice ubicado en Asunción. **Sanatorio Internacional** es de Luque, corresponde. Sanatorio San Lucas, ubicación en Asunción **Conclusión solo cuenta con 1 Sanatorio Nivel 2 en Gran Asunción.**

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislao Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Requerimientos	Cumple / No cumple
Copias autenticadas de los contratos sanatoriales de las siguientes localidades: Concordia- Boquerón, Lambaré, Hohenau, Pedro Juan Caballero, Santa Rita, Concepción, Ñeembucú,	**No cumple** **Concordia- Boquerón:** 1) presenta correo electrónico y listado de aranceles (no presenta Contrato) **Lambaré:** 2) Presenta contrato en el cual refiere estar ubicado en Asunción, no en Lambaré. **Hohenau,** 3) Presenta contrato pero carece de la firma del representante de Hohenau, **Pedro Juan Caballero** 4) No presenta contrato, agrega acuerdo previo de contrato. **Santa Rita,** **Concepción,** **Ñeembucú,** 5) No presenta contrato con dichas localidades

En ese orden de cosas el Comité de Evaluación, visto que la firma DOCTO SRL, no cumple con los requisitos establecidos en el PBC, en varios conceptos recomienda desestimar la oferta, pasando a realizar el análisis de la Segunda oferta económica.

Segunda Mejor Oferta

SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA- SANATORIO SANTA BARBARA.

Pasando a realizar el análisis documental según el siguiente cuadro:

Requisitos Personas Jurídicas	Cumple / No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Cumple**
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladisla Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Patente Municipal Vigente	**Cumple**
Certificado de origen nacional	**Cumple**

La firma cumple con las documentaciones legales, pasando el Comité de Evaluación a la evaluación de la oferta económica:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO	VARIACION
Servicio Integral Medico SA Sanatorio Santa Bárbara.	5145.000.000	5.250.000.000	-2% Por debajo del precio referencial

El Comité de evaluación pasa a la verificación documental según el siguiente orden:

Documentos sobre experiencia y capacidad	Cumple / no cumple
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro médico corporativo (del sector público y/o privado), comprendidos en su conjunto por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado en la presente licitación, comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. La Senatur se reserva el derecho a comprobar lo declarado	**Cumple** **Contratos presentados:** Año2013 Secretaria Técnica de Planificación Año 2014- SINAFOCAL Año 2015-Gabinete Civil Año2016 con IPA Año 2017 Defensoría del Pueblo, Año 2017 Dirección de Migraciones Año 2018- Ministerio de Justicia Año2018- Secretaria de Acción Social Todos son contratos de Seguro Corporativo. **Volumen del contrato Gs.68.885.089.300** Cumpliendo con el porcentaje establecido.
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" y la cartera de clientes corporativos. **Antigüedad Mínima requerida de 5 (cinco) años. –**	**Cumple** **Presenta constancia del año 2011 hasta el 2016** **Presenta constancia 2016 en adelante** **Cumple con 5 años de antigüedad**

Abog. María Concepción Monz
Dirección de Gestión Administra
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Ladislaa Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

El oferente deberá acreditar fehacientemente su capacidad cumplimiento del objetivo de la presente Licitación Pública Nacional, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: **Declaración jurada con la descripción de sus Instalaciones físicas mínimas, indicando la cantidad de:** Salas de internación: habitaciones Quirófano: UTI para niños: UTI adultos Consultorios: Otras dependencias médicas que posean: Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos:	**Cumple** **Presenta DDJJ con el Listado de instalaciones de la totalidad de los Sanatorios con quienes cuenta contratos:** Habitaciones:224 en Asuncion-145 en Gran Asunción -210 Interior Quirófano:22 Asunción, 19 Gran Asunción, 39 Interior, UTI Neonatal: 8 Asunción – 4 interior UTI para niños: 13 Asunción, 12 gran Asunción, 1 Interior, UTI adultos:31 Asunción- 19 Gran Asuncion-7 Interior Consultorios:130 Asuncion-71 Gran Asuncion-179 Interior Salas de hemodiálisis: 2 Asuncion-1 Gran Asuncion-1 interior, Urgencias:14 Asuncion-15 Gran Asuncion-24 Interior, Laboratorios:4 Asuncion-3 Gran Asuncion-13 Interior Imágenes:10 Asuncion-6 Gran Asuncion-30 Interior, Sala de Hemodinámia:1 Interior Áreas administrativas:55 Asuncion-26 Gran Asuncion-34 Interior Otras dependencias:45Asuncion-27 Gran Asuncion-32 Interior
Las instalaciones pueden ser propias o subcontratadas, el contrato deberá ser válido por la duración de la prestación del servicio.	**Cumple** Presenta contratos de subcontratación con otros sanatorios Cumpliendo con todas las localidades tanto de Asunción, Gran Asunción y del Interior. Igualmente el Comité de Evaluación ha requerido a los Sanatorios del Asunción como del Interior la comprobación de la vigencia de sus contratos, recibiendo de parte de las empresas subcontratadas la confirmación de la vigencia de sus contratos.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Ladislaa Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres) sobre Seguro Corporativo.	**Cumple** **Presenta constancias de cumplimiento satisfactorio de parte de las siguientes entidades:** Secretaria Técnica de Planificación, Frigorífico Concepción, Dirección de Migraciones SINAFOCAL Gabinete Civil Secretaria de Acción Social IPA Las Constancias de las entidades a los cuales les presto el servicio de Seguro Corporativo, hacen referencia a la prestación satisfactoria emitiendo constancias de varios años en los cuales recibieron la prestación.
Listado del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro N°. (Deberán estar vigentes), debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en el plantel. La SENATUR se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.	**Cumple** Presenta declaración jurada conforme se dispuso en la Adenda que modifica dicho texto.
Presenta contratos de Subcontratación en las localidades requeridas en el PBC	**Cumple** **Presenta Subcontrataciones en todas las localidades requeridas en el PBC conforme se constatan con la Declaración jurada y los contratos**
Presenta DD JU que no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y medicina por imágenes) y de los profesionales médicos que se encuentran en su nómina de Profesionales médicos presentados por la prestadora.	**Cumple**
Presenta DD JU del listado de farmacias mínimamente con 15 locales y dos firmas diferentes en Gran Asunción periferia e interior con los porcentajes	**Cumple** Presenta DDJ y contrato con dos cadenas de farmacias con locales en Asunción, Gran Asunción e Interior con los porcentajes requeridos.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Ladislaa Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Sobre las observaciones en el Acta de Apertura se refiere a: *"no presenta prestadores en la localidad de Lambaré, Hohenau, Puente Kyha y Boquerón, exigidos en el cuadro de centros asistenciales, exigidos en el PBC. No Presenta prestadores médicos de la especialidad de Cirugía Cardiovascular y Cirugía Oncológica"* El comité requiere las documentaciones por Nota C.E N° 138/19.	**Cumple** La firma ha respondido satisfactoriamente presentando los contratos de los centros Asistenciales al igual remite el listado de profesionales de la especialidad de Cirugía Cardiovascular y Cirugía Oncológica"

Posteriormente y viendo que la referida empresa cumple con los requisitos de experiencia y capacidad el Comité de Evaluación procede a realizar el siguiente análisis:

Análisis de la capacidad financiera:

El Comité de Evaluación verifica las siguientes documentos; Balance General y Cuadro de resultados de los años 2016-2017-2018, la empresa presenta Balances conforme a los requerimientos del PBC:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 [tres] últimos años (2016, 2017 y 2018)
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 [tres] últimos años (2016, 2017 y 2018)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los 3 [tres] últimos años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

ANALISIS FINANCIERO:

Es realizado el análisis de los balances y elaborado el cuadro de Ratios Financieros de la firma, se observa que la misma cumple debidamente con lo solicitados en el PBC.

El cuadro de análisis se adjunta a la presente Acta y conforma la evaluación.-

Pasando posteriormente el Comité de Evaluación a realizar las siguiente Verificación de Inhabilitados de la DNCP y SINARH respectivamente-

VERIFICACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:
La mencionada firma no se encuentra inhabilitada, se imprime constancia que se anexa a la presenta acta.-

ANÁLISIS SINARH REALIZADO AL REPRESENTANTE DE LA FIRMA JUAN ANTONIO ALMIRON con C.I. Nro.653.768,

Luego el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos del representante de la firma Servicios Integral Medico SA en la persona del **Sr. JUAN ANTONIO ALMIRON** con C.I. **Nro.653.768**. si el mismo se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Ladislaa Arada, Jefa
Departamento de Bienestar Social
Dirección de Talento Humano

Econ. Delia Benítez

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

El Comité de Evaluación, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la persona física individualizada como: **JUAN ANTONIO ALMIRON con C.I. Nro.653.768,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que **no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.-**

En ese orden el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa de SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA- SANATORIO SANTA BARBARA, en el correspondiente llamado por valor de Gs. 5.145.000.000 (Guaraníes Cinco Mil, ciento cuarenta y cinco Millones).-

Es nuestro informe.

Econ. DELIA BENITEZ
Asesora
Asesoría Económica

Lic. JORGE ESPINOLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. LADISLAA ARANDA
Jefa
Departamento de Bienestar Social

Abg. MARIA C. MONZON
Secretaria de Actas